

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TALCA,

19 MAR. 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1484. - VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.888 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1998 y N° 433 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección

Regional:

1.- CHILEXPRESS S.A. \$ 622.951.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de valijas y encomiendas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de febrero 2009, prestado por CHILEXPRESS S.A., Factura N°02380313 de fecha 03 de Marzo de 2009 por \$ 622.951.-

Proveedor CHILEXPRESS S.A., Rut N° 96.756.430-3, con domicilio en José Joaquín Pérez N° 1376, Parque de Negocios ENIA, Pudahuel, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$622.951.- (Seiscientos veintidos mil novecientos cincuenta y un pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtitulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.02 "VALIJAS Y ENCOMIENDAS" \$ 622.951.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

FIRMADO : LUIS AGUIRRE PÉREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

JOSEFO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACIÓN